

**DECLARACIÓN JURADA
PLAZO PARA PRESENTAR PROTESTA**

Fecha: 27 de noviembre de 2025

Como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes - FONDEC, en cumplimiento a lo establecido en la Ley De Suministro y Compras Públicas N°7021/2022, su Decreto Reglamentario y las Resoluciones, **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO**, que las bases y condiciones estipuladas en el presente proceso "Adquisición de Artículos para el Departamento de comunicación" - ID 469.637 se encuentra en su totalidad ajustadas al marco legal mencionado precedentemente y a las documentaciones estándares emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Así también las documentaciones de adjudicación fueron ajustadas a las normativas. *Sin embargo la espera del término del plazo para la presentación de protesta generaría la falta de una debida campaña de difusión de la convocatoria en puerta, actividad misional de la Institución.*

Si bien el proceso fue iniciado en tiempo y forma, la misma se vio afectada por el desinterés de las empresas. A la vez, la escasa cantidad de Recursos Humanos en el FONDEC resulta un inconveniente al momento de ajustarse a los tiempos, teniendo en cuenta que una sola persona más de una tarea/función para dar cumplimiento a los procedimientos reglamentados.



Abg. María E. Vallejos
Directora de UOC
FONDEC



FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY